Ayuntamiento de Burjassot
Negociado de Bienestar Social

Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre bases de la convocatoria de ayudas a asociaciones en materia de deportes.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Burjassot, en cumplimiento de lo estipulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, acordó por Decreto de Alcaldía en fecha 19 de noviembre de 2015, aprobar las bases de la convocatoria de ayudas a asociaciones del municipio en materia de deportes para el ejercicio 2015.

Las solicitudes y bases están a disposición de las asociaciones interesadas en el Negociado de Bienestar Social del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, siendo el plazo de presentación de instancias de 10 días naturales desde la publicación del presente Anuncio en el BOP.

Contra las presentes bases podrá interponerse Recurso de Reposición.

Burjassot, a 19 de noviembre de 2015.—El alcalde-presidente, Rafa García García.

2015/24559